CONTRATO N°42 /2021 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 391.178 – LOTE N° 11 y LOTE N° 25

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en las calles Padre Kreusser E/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SÁNCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según **A.I.N° 63** de fecha 17 de noviembre de 2.015 y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. MARCIAL CANTERO SILVA** designado por Resolución N° 2.261/2.018, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **ING. JORGE ALBERTO CARDOZO GIMENEZ**, domiciliada en Barrio San Pedro Casco Antiguo de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 3.023.918, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 391.178 – LOTE N° 11 y LOTE N° 25**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 391.178,** adjudicado por Resolución Nº 5.848/2021 de fecha 18 de mayo de 2021 dictada por el Ejecutivo Municipal y Resolución N° 1.636/2021 de la Junta Municipal, promulgado en fecha 11 de junio del 2021. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

ING. JORGE A. CARDOZO
Reg. MOPC N° 1794

Don Alfredo Luis Yd S.
INTENDENTE MUNICIPAL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.178. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 391.178,** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE NRO: 11					
LOTE 11 QUITERIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Continuacion calle J	Unidad	1	-	-
1.1	Excavacion no clasificada	Metros cúbicos	72,42	20.034	1.450.862
1.2	Terraplen (DMT=3KM)	Metros cúbicos	14	31.132	435.848
1.3	Adecuacion de tapa de hormigon de registro cloacal	Unidad	1	250.470	250.470
1.4	Pavimento Tipo Empedrado	Metros cuadrados	393	31.037	12.197.541
1.5	Reparación de empedrado (bocacalle en inicio)	Metros cuadrados	54	31.037	1.675.998
1.6	Cordón Cuneta de Hormigón	Metros cúbicos	11,27	1.023.500	11.534.845
1.7	Badén (Ancho= 2,00m - Espesor=0,18m) 2 un.	Metros cúbicos	7,42	1.758.909	13.051.105
1.8	Señalización vertical	Metros cuadrados	2	214.418	428.836
2	Calle sin nombre paralela a calle J	Unidad	1	-	-
2.1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	98,4	20.034	1.971.346
2.2	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	14	31.132	435.848
2.3	Pavimento Tipo Empedrado	Metros cuadrados	574	31.037	17.815.238
2.4	Cordón Cuneta de Hormigón	Metros cúbicos	10,41	1.023.500	10.654.635
2.5	Cordón de cierre (7.00x0,15x0,25)	Metros cúbicos	0,53	1.023.500	542.455
2.6	Badén	Metros cúbicos	7,2	1.758.909	12.664.145

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

ING. JORGE A. CARDOZO
Reg. MOPC N° 1791

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd S.
INTENDENTE MUNICIPAL

2.7	Señalización vertical	Metros cuadrados	2	214.418	428.836
3	Calle sin nombre perpendicular a calle J	Unidad	1	-	-
3.1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	113,78	20.034	2.279.469
3.2	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	14	31.132	435.848
3.3	Pavimento Tipo Empedrado	Metros cuadrados	647,5	31.037	20.096.458
3.4	Cordón Cuneta de Hormigón	Metros cúbicos	13,13	1.023.500	13.438.555
3.5	Badén	Metros cúbicos	3,6	1.758.909	6.332.072
3.6	Señalización vertical	Metros cuadrados	2	214.593	429.186
				Precio Total	128.549.595

LOTE NRO: 25					
LOTE 25 BUENA VISTA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CALLE Sin Nombre - Barrio Buena Vista	Unidad	1	-	-
1.1	MOVIMIENTO DE SUELOS: Excavación no clasificada para limpieza total del sector a realizar el Muro de Piedra Bruta Colocada (8,00 x 8,00 x 2,00)	Metros cúbicos	128	20.034	2.564.352
1.2	Excavación para colocación de tubos y registros	Metros cúbicos	230,64	20.034	4.620.642
1.3	Terraplenado de material ripioso para pendiente de Calle Sin Nombre hacia hacia Av. Irrazabal (Largo= 50 m // Ancho= 5,00m // Alto prom= 0,50 m)	Metros cúbicos	127,5	65.907	8.403.143
1.4	TRABAJOS PRELIMINARES: Remoción de empedrado de Calle a Pavimentar con Hº Aº	Metros cuadrados	300,83	9.488	2.854.275
1.5	Remoción de cordón cuneta s/ Av. Irrazabal	Metro lineal	130	9.488	1.233.440
1.6	Trabajos preliminares a realizarse para la construcción del muro de Piedra Bruta Colocada (Canal paralelo para desagüe provisorio, apuntalamientos, andamiaje)	Unidad Medida Global	1	1.021.488	1.021.488
1.7	CORDÓN CUNETA: Cordón cuneta sobre Calle Sin Nombre, a los costados de la Pavimentación de Hº Aº - A= 0,075 m2	Metros cúbicos	6	1.023.500	6.141.000
1.8	Reposición del Cordón Cuneta de Hormigón (con las mismas medidas del que se realizó la remoción sobre la Av. Irrazabal) A= 0,185 m2	Metros cúbicos	24,05	1.023.500	24.615.175
1.9	PAVIMENTACIÓN DE Hº Aº: Pavimentación de Hº Aº (300,83 m2 x 0,15 m)	Metros cúbicos	45,12	1.701.403	76.767.303
1.10	DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén de Hº Aº (adaptación 1) Nº 1	Metros cúbicos	4,77	1.758.909	8.389.996
1.11	Badén de Hº Aº (ancho= 2 m) Nº 2	Metros cúbicos	2,16	1.758.909	3.799.243
1.12	Tubos de Hº de ø 60 cm (incluye conexiones entre registros hasta desembocadura final sobre cordón cuneta)	Metro lineal	207	321.563	66.563.541
1.13	Terminación en conexión del tubo de ø 60 cm y Cordón Cuneta sobre Av. Irrazabal (corte de tubo, colocación de rejilla, adecuación de Cordón Cuneta)	Unidad Medida Global	1	1.075.054	1.075.054
1.14	Muro de Piedra Bruta Colocada (8,00 * 1,60 m) - Ambos lados del arroyo)	Metros cuadrados	25,6	201.135	5.149.056
1.15	Registros sumideros (incluye rejilla - muro de ladrillo - revoque interno impermeabilizado - piso de Hº)	Unidad	3	1.897.500	5.692.500
1.16	Adecuación de veredas afectadas sobre Av. Irrazabal	Metro lineal	130	19.462	2.530.060
1.17	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y CONTROL	Metros cuadrados	1,1	214.418	235.860
				Precio Total	221.656.128

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

ING. JORGE A. CARDOZO
Reg. MOPC Nº 4791

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd S.
INTENDENTE MUNICIPAL

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **120 días corridos**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios (Ing. Rene Miglio). ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 días corridos posteriores desde la firma del contrato
b. Dirección: Padre Kreusser e/ Mcal. Estigarribia
c. Horario de atención: 08:00 hs a 14:00 hs.
d. Oficina y/o departamento: Municipalidad de Encarnación, primer piso, oficina de la U.O.C. (13B)
e. Responsable de la recepción: Lic. Patricia Chamorro
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la totalidad de las documentaciones requeridas para la obtención del anticipo.

Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: 5% (cinco por ciento) por cada certificado presentado hasta cubrir el monto total del anticipo

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: póliza de seguro por el 20% del monto total adjudicado.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: póliza de Seguro por el 10% del monto total adjudicado.

Los mismo deberán ser presentados dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

ING. JORGE A. CARDOZO
Reg. MOPC N° 1791

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd S.
INTENDENTE MUNICIPAL

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

- Lote N° 11 – Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Con Cordón Cuneta Y Canalizaciones – Barrio Quiteria. ----------

- Lote N° 7 - Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Con Cordón Cuneta Y Canalizaciones – Barrio Buena Vista. ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio de 2021. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARÍA GENERAL

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

ING. JORGE A. CARDOZO
Reg. MOPC N° 1791

Ing. Jorge Alberto Cardozo Giménez
Contratista